

Gavá, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa seguida en este Juzgado de Instrucción número 7 con el número 943 de 1964, ejecutoria 194 del año 1969, por el delito de conducción sin título; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de hacer efectiva la multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de dieciséis días caso de impago, bajo el apercibimiento de ser reducido a prisión.
 Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(4.641).

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en diligencias previas instruidas en este Juzgado con el número 47 de 1969, sobre daños y lesiones en accidente de circulación, ocurrido en fecha 27 de agosto último, a la altura del kilómetro 76 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro del plazo de diez días a la propietaria y conductora del vehículo accidentado, marca Simca, matrícula 3265 AD 94, Rosario Lara Her-

nández, cuyo domicilio en Francia se desconoce exactamente y residente accidentalmente en España, sin otros datos, a la cual se hace desde ahora el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para el caso de que no compareciere a este llamamiento.

Dado en Solsona a 23 de septiembre de 1969.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(4.589)

José Espejo Castellano, de treinta y tres años de edad, hijo de Bonifacio y Francisca, natural de Loja, provincia de Granada, de estado casado, profesión maquinista, domiciliado últimamente conocido, calle Escudillers, número 6, pensión, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la ejecutoria 92 de 1969, dimanante de las preparatorias 136, rollo 4.499 de 1966, seguidas en este Juzgado de Instrucción número 7, sito en Salón Víctor Pradera, Barcelona, sobre un delito de imprudencia, para comparecer dentro del término de diez días para hacer efectiva multa de 2.500 pesetas, con arresto sustitutorio de diez días, caso de impago, y emplazarle ante la Sección de

Ejecutorias de la ilustrísima Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(4.576.)

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Instrucción de la villa de Callosa de Ensarriá y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el sumario registrado al número 29 de 1969, sobre alzamiento de bienes, hecho ocurrido en Calpe durante los últimos días del mes de agosto, contra Horst Burmester, súbdito alemán, últimamente domiciliado en Supermercado Hamburgo, de la citada localidad, y por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, mediante el cual se hace ofrecimiento de acciones a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas las personas que hayan resultado perjudicadas en el mencionado sumario y delito.

Dado en Callosa de Ensarriá a 27 de septiembre de 1969.—El Juez, Jaime Rouanet.—El Secretario, Carlos Galiana.—(4.601.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de las casas-cuarteles acogidas al régimen de «viviendas de protección oficial» que se citan.

Se anuncia subasta para la construcción de casas-cuarteles acogidas al régimen de «viviendas de protección oficial» que a continuación se relacionan.

La fianza provisional se constituirá con arrego a la Ley de Bases de Contratos del Estado y Reglamento vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 30 del corriente mes en las cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 5 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto.

Los contratistas, además de los documentos antes citados, deberán presentar el certificado de clasificación C para las obras superiores a cinco millones de pesetas (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado, vigente) o declaración prevista en el artículo 97 del mismo texto legal.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.353-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 23 de octubre de 1969, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de octubre de 1969.—9.549-C.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto de contrata	Plazo ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Alicante-Capital-«Babel»	6.233.239,82	20	38	131.639
Sans-Barcelona-Capital	11.365.622,23	24	52	241.522
León-Capital	25.552.786,40	24	119	533.484
Valencia del Ventoso (Badajoz)	1.705.065,06	12	8	36.009
Pedroche (Córdoba)	1.428.740,51	12	8	30.035
Gañete de las Torres (Córdoba)	1.723.649,47	12	8	36.360
Hernani (Guipúzcoa)	2.809.059,40	12	14	57.540
El Rompido (Huelva)	1.905.619,51	12	10	40.006
Hinojos (Huelva)	2.023.219,20	12	9	42.497
Cortes de la Frontera (Málaga)	2.015.987,15	12	10	42.039
Forcarey (Pontevedra)	1.883.402,67	12	9	39.855
Navalmanzano (Segovia)	1.839.089,26	12	8	39.814
San Rafael (Segovia)	1.999.800,34	18	11	41.923
Candelaria (Tenerife)	1.393.114,57	8	8	28.277

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 9.000 pares de zapatos de invierno para personal uniformado del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 9.000 pares de zapatos de invierno, con destino al personal uniformado del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de tres millones cuatrocientas veinte mil pe-

setas (3.420.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1969.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 10 de noviembre del año actual en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de un modelo de zapato, totalmente terminado, como se indica en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 11 del citado mes de noviembre.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—6.253-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 7.000 uniformes de invierno para el personal de porteo y distribución del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 7.000 uniformes de invierno, con destino al personal de porteo y distribución del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1969.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 10 de noviembre del año actual en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de un modelo de uniforme, totalmente terminado, y muestras de los tejidos a emplear en la confección.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 11 del citado mes de noviembre.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—6.252-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1969 y que se celebrarán por el orden siguiente.

Primera.—Obra número 30.892/49: Cuenca. Alcantarillado y pavimentación calle Santa María de la Cabeza y Angel del Alcázar.

Presupuesto de contrata: 2.285.857 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 45.717 pesetas.

Fianza definitiva: 91.434 pesetas.

Segunda.—Obra número 31.683/80: Villagarcía del Llano. Saneamiento y distribución de aguas.

Presupuesto de contrata: 3.739.913 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 74.798 pesetas.

Fianza definitiva: 149.596 pesetas.

Tercera.—Obra número 31.684/81: Zarzuela. Distribución de aguas y saneamiento.

Presupuesto de contrata: 3.640.244 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 72.805 pesetas.

Fianza definitiva: 145.610 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reingradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diecisiete a las veinte.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurrirán por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales obligatorios y de accidente de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto
b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la sala de juntas del Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa constituida legalmente, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 25 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—6.146-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de la desviación y encauzamiento de la rambla de Molvizar (segunda parte), mediante ensayos en modelo reducido (Granada).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 86.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social en

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.254-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de la viabilidad técnico-económica del plan de aprovechamiento integral del río Guadalfeo (Granada).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 57.000 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legi-

timadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social en

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.255-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras de conducción forzada Portugalete-Las Arenas del «Proyecto modificado del general de replanteo previo del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao».

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1969, página 15260, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

El presupuesto de contrata asciende a 56.242.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y en la Jefatura de la Sección Oriental de dicha Confederación (Bilbao).

Fianza provisional: 1.124.858 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 3 de noviembre de 1969 se admitirán en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y en la Jefatura de la Sección Oriental de la

misma Confederación (Bilbao) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España, el día 14 de noviembre de 1969, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras de mejora del abastecimiento y distribución de aguas de Moncofar y sus poblados marítimos (Castellón de la Plana).

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E. subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete,

en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra «A», en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C», se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra «D», se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.342-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Tinglado de dos plantas en el muelle de San Pedro».

La Junta del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado de dos plantas en el muelle de San Pedro», cuyo presu-

puesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesetas con diecisiete céntimos (22.088.773,17).

a) La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertenente aplicación.

b) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa la cantidad de cuatrocientas cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco (41.775) pesetas. Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

d) Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C, «Edificaciones y Urbanizaciones», y 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo R, «Especiales», de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1968, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cumpla dicho plazo. El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cartagena, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en el muelle de Alfonso XII, a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Junta constituida por el Presidente de la Corporación, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Cartagena, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al

firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, relativa a la clasificación provisional a que se hace referencia en el apartado d).

8. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Tinglado de dos plantas en el muelle de San Pedro», en el puerto de Cartagena, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 26 de septiembre de 1969.—
El Secretario, José A. da Casa Ayuso.—
El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—
6.186-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Urbanización y tinglado en el espigón de la Consigna», en el puerto de Palma de Mallorca.

Condiciones generales de la licitación:

1.ª **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras de urbanización y tinglado en el espigón de la Consigna, cuyo presupuesto de contrata es de seis millones novecientos veinticinco mil doscientas setenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (6.925.278,86).

2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Veinte meses (20).

3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se ha-

llan de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

4.ª **Fianza provisional:** 138.505,57 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5.ª **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

6.ª **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con lo insertado en este anuncio.

7.ª **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece horas (13) del último día hábil.

8.ª **Apertura de proposiciones:** La apertura de las propuestas económicas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta, Muelle Viejo, sin número, Palma de Mallorca, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.ª **Mesa de Contratación:** Estará presidida por el Presidente de la Junta o persona que lo sustituya, y asistirán el Director del Puerto, el Comandante Militar de Marina de Mallorca, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General en la Junta y el Secretario de la Junta, que levantará la correspondiente acta.

Documentación que deberán presentar los licitadores

En sobre abierto, en el que se indicará el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de persona o Sociedad acompañarán poder bastante al efecto o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados por los artículos 4 y 20 de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) **Certificado de clasificación** expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1967 y con arreglo a la condición quinta de este anuncio.

e) **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

f) **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos, en su caso.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como gerente, apoderado, etcétera de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Urbanización y tinglado en el espigón de la Consigna», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras.)

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente, Lorenzo Fluxá.—
El Secretario, Antonio Cirerol.—6.140-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-19-69-1-9.670 «Mejora y acondicionamiento de las terrazas del edificio terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-19-69-1-9.670 «Mejora y acondicionamiento de las terrazas del edificio terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 3.992.010 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967 asciende a la cantidad de 79.840 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 8, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 838/1966, «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 29 de los corrientes, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particula-

res, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 5 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.250-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «San José», de 80 viviendas, en Tenerife. Expediente 2.201.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «San José», de 80 viviendas, en Tenerife. Expediente 2.201, según proyecto redactado por don Luis Sansón Chirinos.

El presupuesto de subasta asciende a un millón seiscientos cincuenta y seis mil setecientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.656.774,48 pesetas), y la fianza provisional, a treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (33.135,48 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.131-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de frutas y hortalizas con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de frutas y hortalizas con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—6.117-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de comestibles con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de comestibles con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—6.119-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pan con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de pan con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—6.118-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de explotación de los bares del Hogar del Productor de Moreda y Pumarín (Gijón).

Por esta Delegación Provincial se convoca concurso público para la concesión de los servicios de explotación de los bares del Hogar del Productor de Moreda y Pumarín (Gijón).

Los pliegos de condiciones que servirán de base a este concurso se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos y en las Delegaciones Sindicales de Moreda y Gijón.

Las ofertas se presentarán durante los quince días naturales siguientes a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza del General Ordóñez, número 1, planta tercera) y su examen y adjudicación tendrá lugar transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de admisión.

Oviedo, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario provincial de Sindicatos, Manuel Montoto Quintero.—6.263-A.

Resolución del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos por la que se anuncia concurso público para adjudicar la edición del IV Curso de Formación Empresarial Agraria por correspondencia.

El Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos convoca concurso público para la edición del IV Curso de Formación Empresarial Agraria por correspondencia durante el curso 1969-70.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Centro de Formación Empresarial de este Instituto, Lope de Vega, 38, 8.ª

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director del Instituto, Adolfo Muñoz Alonso.—6.240-A.

Resolución del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos por la que se anuncia concurso público para adjudicar la edición del IV Curso de Formación Empresarial de carácter general por correspondencia.

El Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos convoca concurso público para la edición del IV Curso de Formación Empresarial de carácter general por correspondencia durante el curso de 1969-70.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Centro de Formación Empresarial de dicho Instituto, Lope de Vega, 38, planta 8.ª

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director del Instituto, Adolfo Muñoz Alonso.—6.239-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal A-106, de Casas del Pino, por Las Casas, y Casa del Collado, al camino de Letur a Nerpio (segundo segregado), comprendido entre el perfil 251 y el final.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 114, del día 22 de septiembre, se anuncia segunda subasta para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal A-106, de Casas del Pino, por Las Casas y Casa del Collado, al camino de Letur a Nerpio (segundo segregado), comprendido entre el perfil 251 y el final.

Presupuesto de contrata: 933.640 pesetas.

Fianza provisional: 28.009 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre provincial de cinco pesetas y extendidas en papel de 18.ª clase (tres pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal A-106, de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación que intervenga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado.
(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 25 de septiembre de 1969.—El Presidente.—6.201-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Hogar Provincial.

Ejecutando acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de esta fecha, y toda vez que ha quedado desierta la primera subasta de las obras de reforma del Hogar Provincial, se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de licitación de la primera y con arreglo al mismo pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del actual, con reducción de plazos de licitación de diez días hábiles, por razones de urgencia, y con arreglo al mismo modelo de proposición de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 25 de septiembre de 1969. El Presidente, Enrique Lorenzo.—El Secretario, Pascual Rosón.—6.197-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo «Land-Rover» o similar y accesorios con destino al Servicio Provincial contra Incendios.

Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo «Land-Rover» o similar y accesorios, que se describen en el anexo del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia número 112, correspondiente al día 17 de septiembre de este año.

El precio tipo máximo para la licitación es de 645.000 pesetas. El pago se hará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación, mediante habilitaciones con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secre-

taría General de esta Diputación, durante los días hábiles que medien hasta la celebración de este concurso y entre las horas de diez a catorce.

La fianza provisional será de 12.900 pesetas, y la definitiva, de 25.800 pesetas.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en esta licitación girarán a la baja y serán redactadas conforme al modelo que se consigna en este pliego y reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado, 5,50 pesetas de sello provincial y tres pesetas de sello mutua, inutilizados por el interesado. Dichas proposiciones irán en sobre cerrado, en el cual figurará la inscripción: «Proposición económica para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo autobomba con remolque y accesorios para el Servicio Provincial contra Incendios.»

Las proposiciones se presentarán a mano en el Registro especial de la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en el número de la calle de, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, para la adquisición, por concurso público, de, así como de los pliegos de condiciones que rigen el concurso, se comprometo a suministrar el expresado material que se describe en la documentación que aparte se acompaña por la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones señaladas en los pliegos, en prueba de lo cual firma la presente en, a de de 1969.
El licitador.
(Firmado y rubricado.)

Segovia, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fernando Abril Martorell.—6.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adeje por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la red de distribución de agua potable a domicilio en la villa. Los Olivos y Armeñime.

Cumplidas las formalidades legales se anuncia subasta de las obras de la red de distribución de agua potable a domicilio en la villa, Los Olivos y Armeñime, con arreglo a los correspondientes proyectos técnicos redactados. El plazo de ejecución será de ocho meses para la villa, y de tres meses, para Los Olivos y Armeñime; el plazo de garantía será de seis meses.

El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de 1.557.246,68 pesetas a la baja. El importe de la obra ejecutada se abonará con base en certificaciones facultativas de la misma, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

La fianza provisional se fija en 62.290 pesetas, pudiendo verificarse en la forma que establece el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 del citado Reglamento.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en pliego cerrado y

lacrado y con la firma del interesado en la Secretaría Municipal, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez de la mañana hasta las trece horas. En el pliego figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la red de distribución de agua potable a domicilio en la villa, Los Olivos y Armeñime, convocada por el Ilustre Ayuntamiento de la villa de Adeje», y a él se acompañarán, por separado, los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes de Trabajo, resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos presentados y la celebración de la licitación tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que ocasiona la subasta. Los que acudan a la subasta podrán hacerlo por sí o por representante autorizado mediante poder bastante, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

El contrato se entenderá a riesgo y ventura del contratista, y si incumpliera las obligaciones que le incumban, la Corporación podrá exigir su cumplimiento o declarar la resolución del contrato.

Si se declarase desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones de la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente a aquel en que tuvo lugar la primera subasta.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Villa de Adeje, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los caminos de este término municipal denominados Teular, Benimodo, Casa del Pi, Realench y Algemesi.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la pavimentación de los caminos de este término municipal denominados Teular, Benimodo, Casa del Pi, Realench y Algemesi.

El proyecto de ejecución material de la obra es de tres millones cincuenta y un mil trescientas veintiséis pesetas.

La fianza provisional será la de setenta y un mil pesetas.

La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día que se cumplan veinte, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes de este contrato en el presupuesto extraordinario correspondiente.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en nombre propio (o en representación de, con carnet de Empresa con responsabilidad número, de fecha, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de los caminos de Teular, Benimodo, Casa del Pl, Realench y Algemés, del término de Alcudia de Carlet, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal, con una baja del por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 18 de septiembre de 1969.—El Alcalde, A. Sanchis.—9.451-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de resinas en 135.563 pinos de la especie pináster, en tercera entalladura; posibilidad, 2,58 kilogramos por pino, y 349.752,54 kilogramos en total. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 367.603,20 pesetas.

3. **Precio índice:** 1.034.504 pesetas.

4. **Fianzas:**

4.1. Provisional, que deberá ingresarse en la Depositaria municipal, 26.028 pesetas.

4.2. Definitiva, que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros (Sucursal de Motilla del Palancar), 6 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las cláusulas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad; poder notarial, bastantando, acreditativo de la representación, en su

caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halle facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incurso, la persona natural o jurídica, en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición: «Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de resinas en 135.563 pinos de la especie pináster, en segunda entalladura, con posibilidad de 2,58 kilogramos por pino, y un total de 349.752,54 kilogramos, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en número).»

(Fecha y firma del proponente.)»

7. Apertura de plicas:

7.1. Lugar: En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las once y treinta horas del vigésimo día, contados los hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicaciones de la presente subasta, los de formalización del contrato y la cantidad de 3.455 pesetas, a que asciende la quinta parte de los gastos de señalamiento de cuarteles en el monte a resinar.

9. Caso de quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones y con los mismos requisitos, el octavo día hábil siguiente al de la primera. Si esta segunda subasta también quedase desierta se celebrará una tercera el octavo día hábil siguiente a la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

10. Las condiciones facultativas del aprovechamiento se registrarán por el pliego de condiciones confeccionado al efecto por el Distrito Forestal de la Provincia.

Almodóvar del Pinar, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación del edificio de la calle de Viladomat, número 127, para la instalación en parte del mismo de los dispensarios de asistencia médica de los empleados municipales (primera fase).

Se anuncia subasta de las obras de adaptación del edificio de la calle de Viladomat, número 127, para la instalación en parte del mismo de los dispensarios de asistencia médica de los empleados municipales (primera fase), bajo el tipo de 4.436.185 pesetas, según proyecto, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinario y extraordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 71.543 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 905 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de adaptación del edificio de calle Viladomat, número 127, para la instalación en parte del mismo de los dispensarios de asistencia médica de los empleados municipales (primera fase), se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta».

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario general.—6.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera referente al concurso-subasta para contratar la adquisición de un rodillo vibrador y demás elementos complementarios destinados al servicio de reparación y pavimentación de los caminos rurales del término.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de fecha 3 del corriente mes, número 209, se publica anuncio de concurso-subasta para la adquisición de un rodillo vibrador y demás elementos complementarios destinados al servicio de reparación y pavimentación de los caminos rurales del término.

Tipo del concurso-subasta: 780.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 15.600 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

La apertura de los sobres que encierran las «Referencias» tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bétera el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y hora de las once, y los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica serán abiertos en el mismo local, a la hora y día que oportunamente se anunciará.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y presupuesto, así como del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Bétera para contratar mediante concurso-subasta la adquisición de un rodillo vibrador y demás elementos que constituyen el aparato, con destino al pavimentado de los caminos rurales del término, se compromete a suministrar todo ello por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Bétera, 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Alufre.—9.575-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cabrejas del Campo por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de la finca rústica «La Laguna y Laguna de Fuertes», mediante arrendamiento para destinarla a cultivo.

En virtud de acuerdo de esta Corporación por la presente se convoca la subasta para el aprovechamiento de la finca rústica «La Laguna y Laguna de Fuertes» mediante arrendamiento para destinarla a cultivo, siendo el precio de licitación de seiscientos mil (600.000) pesetas anuales, cobrándose anticipado el cincuenta por ciento.

El plazo de aprovechamiento es de seis años, dando comienzo con la adjudicación definitiva y terminando con la recolección de la cosecha del año 1976.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría a disposición de los licitadores, pudiendo presentarse proposiciones durante el plazo de diez días por haberse acordado reducir los plazos por razón de urgencia, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será del tres por ciento del precio de licitación y la definitiva, el seis por ciento del de adjudicación.

Por tratarse de Corporación, el contrato de arrendamiento está exento de las prórrogas obligatorias previstas en la legislación de arrendamientos rústicos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría durante las horas de oficina y finalizar a las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), con documento de identidad número expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a cultivar la finca rústica «La Laguna y Laguna de Fuertes», de la propiedad del Ayuntamiento de Cabrejas del Campo, durante el plazo de seis años en arriendo, ofreciendo la cantidad anual de (en letra) pesetas (sin céntimos).

(Fecha y firma.)

Cabrejas del Campo, 18 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.441-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la rambla de Jaime I (incluida plaza de Aragón) y plazoleta de la Misión», primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

«Urbanización de la rambla de Jaime I (incluida plaza de Aragón) y plazoleta de la Cruz de la Misión.»

Tipo: 4.708.456 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento sesenta días laborables (160).

Garantía provisional: 94.169 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Constará de dos periodos, en cada uno de los cuales se examinarán los sobres que cada licitador debe presentar y que entregará en la Secretaría del Ayuntamiento, uno titulado «Referencias», y otro, «Oferta económica»; ambos se presentarán a la vez y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas en la Secretaría municipal. La apertura del primer pliego, «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. El acto de apertura del segundo pliego, «Oferta económica», se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al artículo 39-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

(Número 1, «Referencias»)

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de «Urbanización de la rambla de Jaime I (incluida plaza de Aragón) y plazoleta de la Cruz de la Misión», que comprende pavimentación, aceras, alumbrado, alcantarillado y agua, acompaña a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales los siguientes documentos: (Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados.)

Esta proposición se reintegrará con timbre de tres pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad N. de P. de la A. Local de 15 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición

(Número 2, «Oferta económica»)

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19...., obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la rambla de Jaime I (incluida plaza de Aragón) y plazoleta de la Cruz de la Misión», primera fase, que comprende pavimentación, aceras, alumbrado, alcantarillado y agua, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de La proposición se reintegrará en la misma forma que la de «Referencias».

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso la de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cambrils, 20 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Martí Nolla.—El Secretario, Narciso Simó Lleixà.—6.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de Unidad Comarcal Deportiva, primera fase, en esta villa.

Por acuerdo de la Comisión Permanente se convoca a segunda subasta pública

la contratación de las obras de Unidad Comarcal Deportiva, primera fase, en esta villa, para el día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la misma hora y bajo idénticas condiciones que fueron anunciadas para la primera subasta, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de los corrientes.

Dos Hermanas, 29 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espot (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera que se menciona.

Incluido en el Plan formado por el Distrito Forestal de la provincia para el año 1969-70, y por Resolución de este Ayuntamiento, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento:

1.º Cuatrocientos sesenta y dos abetos (462), con un volumen de 366 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 304 metros cúbicos sin corteza y dos mil ochenta y uno (2.081) pinos montana, con un volumen de 1.098 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 911 metros cúbicos sin corteza, por el precio de tasación base de ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientas (882.400) pesetas, e índice de un millón ciento tres mil (1.103.000) pesetas.

2.º El aprovechamiento está clasificado como maderable y en su ejecución se tendrán en cuenta los pliegos facultativos y administrativos vigentes actualmente en el Distrito Forestal de Lérida y este Ayuntamiento, respectivamente.

3.º El acto de licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta población el día en que se cumplan veintuno, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas. Las proposiciones, de conformidad al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al del acto licitatorio.

4.º Los proponentes deberán acreditar haber depositado en arcas municipales en concepto de fianza provisional la cantidad de veintiséis mil cuatrocientas setenta y dos (26.472) pesetas. El que resulte adjudicatario deberá completar dicha fianza hasta el seis por ciento del precio de remate.

5.º En todos los detalles que no figuran en el presente anuncio deberán tenerse en cuenta los pliegos de condiciones, que pueden ser examinados en oficinas municipales, hasta el día de cierre de admisión de pliegos.

6.º Modelo de proposición: Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, provisto del carnet de Empresa con responsabilidad (o resguardo acreditativo de haberlo solicitado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de madera del año forestal 1969-70 en el monte de «Espot», acepta las condiciones que rigen el mismo y ofrece por la madera que se enajena la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Dicho pliego deberá estar reintegrado de conformidad a la vigente Ley del Timbre y con pólizas de la M. U. N. P. A. L de 10 pesetas y acompañado de la declaración jurada que acredite que el proponente no está afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad

a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Espot, 18 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.444-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de López Mezquita (tramo entre Martínez de la Rosa y Melchor Almagro) y Pintor Rodríguez Acosta; y aceras de las de Martínez de la Rosa y Melchor Almagro (tramo entre López Mezquita y Fuente Nueva).

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de López Mezquita (tramo entre Martínez de la Rosa y Melchor Almagro) y Pintor Rodríguez Acosta; y aceras de las de Martínez de la Rosa y Melchor Almagro (tramo entre López Mezquita y Fuente Nueva), conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 1.977.398 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en la subasta será la de 34.669 pesetas, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación, y el 1,5 por 100, por el resto, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate, y el 3 por 100 por el resto.

4.ª Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para pavimentación de las calles de López Mezquita (tramo entre Martínez de la Rosa y Melchor Almagro) y Pintor Rodríguez Acosta; y aceras en Martínez de la Rosa y Melchor Almagro (tramo entre López Mezquita y Fuente Nueva)».

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

7.ª Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y

de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de López Mezquita (tramo entre Martínez de la Rosa y Melchor Almagro) y Pintor Rodríguez Acosta; y aceras de las de Martínez de la Rosa y Melchor Almagro (tramo entre López Mezquita y Fuente Nueva), se comprometo, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a realizar las obras expresadas en la cantidad de (indicar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos), es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 24 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matallana de Torio por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del Colegio libre adoptado de Enseñanza Media de Matallana de Torio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 6 de junio de 1969, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de construcción del Colegio libre adaptado de Enseñanza Media de Matallana de Torio.

2.º Tipo de licitación: Tres millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciocho (3.996.718) pesetas.

3.º Plazo del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo máximo de dieciocho meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º Pagos: Se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas. A tal efecto existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, número 1, de 1969.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve hasta las catorce horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional equivalente a la mitad del importe de la garantía definitiva.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción del Colegio libre adoptado de Enseñanza Media de Matallana de Torio», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1969.

El licitador,

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales desde las nueve hasta las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Matallana de Torio, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Matallana de Torio, 1 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de una calle de 16 metros, de acceso al Grupo Escolar «Barrio Fortuny»; construcción de una colectoradora en el barranco del Escorial y cobertura del mismo.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras del proyecto de urbanización de una calle de 16 metros, de acceso al Grupo Escolar «Barrio Fortuny»; construcción de una colectoradora en el barranco del Escorial y cobertura del mismo.

Tipo máximo para la subasta: 2.872.093 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 57.441 pesetas. Deberá ser constituida en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas en el plazo de diez meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, para la contratación y ejecución del proyecto de obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el ex-

pediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de iluminación del sector de la calle Tarrasa y General Sanjurjo.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la ejecución del proyecto de iluminación del sector de la calle Tarrasa y General Sanjurjo.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 776.499 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Dos meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del presupuesto, o sean, 32.295 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en

....., documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de iluminación del sector de las calles Tarrasa y General Sanjurjo, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.557-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un paso inferior a la Renfe».

Habiendo quedado desierta la subasta que se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de agosto último para contratar las obras de «Construcción de un paso inferior a la Renfe» por el precio de 2.173.458 pesetas, se convoca nueva subasta para las mismas obras, bajo el mismo tipo de licitación e iguales condiciones, con reducción del plazo licitatorio, que se fija en diez días.

Sardanyola, 25 de septiembre de 1969. El Alcalde, Domingo Fatjó.—6.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta, izquierda, del Cementerio General.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta, izquierda, del cementerio general, por tipo de licitación de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y treinta céntimos (5.184.453,30 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 103.689 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La definitiva será constituida aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el de terminación será el de doce meses, contados desde la misma fecha, debiéndose entregar dos grupos de nichos dispuestos para utilizar cada tres meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante este mismo plazo, podrán presentarse las proposiciones en el mencionado Negociado, celebrándose la apertura de plicas el día hábil siguiente a su terminación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato, habiendo sido cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de agosto del año en curso para contratar por subasta las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta de la izquierda del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos (5.184.453,30 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1969, por el buque «María de Garber», de la matrícula de Alicante, folio 1683, al «Valle de Arán», de la matrícula de Alicante, folio 1679.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, P. A., Diego Ramos Gancedo.—4.999-E.

*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1969 por los buques «Greco» y «Zurbarán», de la matrícula de Vigo, folios 8325 y 8355, respectivamente, al «Ciudad de Albacete», de la matrícula de Alicante, folio 1731.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—4.998-E.